

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 03873 - 421182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 11 de octubre de 2.019.-

RESOLUCION N° 591-SRT-2.019.

EXPTE. N° 20.541/16.

VISTO:

La nota, de fecha 09 de octubre de 2.019, presentada por el Prof. Oscar Ibañez, Director Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota remite las actuaciones correspondientes a la liquidación de viático y pasajes por la misión oficial realizada los días 01, 02, 14, 15 y 16 de diciembre de 2.016, por el Prof. Víctor Hugo Ayala.

Que en las mencionadas fechas el Docente dictó clases de la Carrera Enfermería Universitaria en el en el Anexo Santa Victoria Este.

Que el Prof. Víctor Hugo Ayala, a la fecha, no envió los pasajes originales, tramo Tartagal-Orán, correspondientes al regreso a su asiento oficial de funciones.

Que corresponde que los mencionados gastos de viáticos y pasajes, se imputen a la Partida para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 4.620,00), en concepto de liquidación de dieciocho (18) bloques de viáticos y pasajes en ómnibus tramo Orán-Tartagal-Orán, al Prof. Víctor Hugo Ayala, por la misión oficial llevada a cabo en el Anexo Santa Victoria Este en donde dictó clases de la Carrera Enfermería Universitaria.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: TRESCIENTOS (\$ 300,00), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 4.320,00), a la Partida: 3.7.2 VIATICOS, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a